

administración local**AYUNTAMIENTOS****SOLANA DEL PINO**

ANUNCIO

Por don Alfonso Vilallonga Casaús, se ha solicitado licencia municipal de actividad ganadera de porcino, ovino y equino, en las parcelas 855 y 856 del polígono 1 del término de Solana del Pino.

Lo que se hace público a los efectos previsto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, precede abrir periodo de información pública por términos de diez días, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín, para quién se vea afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular alegaciones que consideren pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Solana del Pino, a 14 de junio de 2018.-La Alcaldesa, Emilia Redondo Lozano.

Anuncio número 2122

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>